

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO**

**INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PUT-MC-01 DE 2017**

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL ASISTENCIAL OPERATIVO GRADO - 01 ADSCRITOS A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 8A No. 13-56, Mocoa - Putumayo.

HORA LEGAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2707 del 16 de Septiembre de 1982, el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 y la Directiva No. 013 de la Procuraduría General de la Nación, los actos programados dentro del presente proceso se registrarán con la Hora Legal de la República de Colombia señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Mocoa, Agosto de 2017

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PUT-MC-01 DE 2017

INVITACIÓN PÚBLICA

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL ASISTENCIAL OPERATIVO GRADO - 01 ADSCRITOS A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

CLASIFICADOR UNSGP	BIEN O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre – (Pantalones para hombre)	UNIDAD	3
53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer – (Pantalones para dama)	UNIDAD	3
53101602	Camisas para hombre	UNIDAD	3
53101604	Camisas o blusas para mujer	UNIDAD	3
53111601	Zapatos para hombre	UNIDAD	3
53111602	Zapatos para mujer	UNIDAD	3

Tratándose de bienes de características técnicas uniformes, estos deben ser de excelente calidad y de escogencia libre por cada beneficiario, entre la existencia total de las mercancías del almacén, sin que sea admisible limitación alguna en cuanto a colecciones o estilos.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas para cada uno de los productos solicitados por la Entidad.

ITEM	BIEN O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pantalón para hombre jean o dril, liso, cuatro bolsillos, clásico o sport, bolsillo delantero o diagonal, bolsillo trasero tipo ojal, pretina interna reforzada, bolsillos reforzados al igual que las costuras.	UNIDAD	3
2	Pantalón/falda para damas, textura en lino o algodón, moda clásica o sport, pretina interna reforzada.	UNIDAD	3
3	Camisa para hombre de algodón, manga corta con bolsillo lateral, con botón Down, cuello fusionado, amplia selección de tejido lisos, con rayas, cuadros y mixtos en variedad de colores.	UNIDAD	3
4	Blusa para dama en lino algodón, diseño manga corta y bolsillo, con botón Down, cuello fusionado, amplia selección de tejidos.	UNIDAD	3
5	Calzado para hombre en cuero, mocasín liso, forro interior, suela antideslizante y cosida, color negro o café.	UNIDAD	3
6	Calzado para dama en cuero, forro interior y tacón hasta 3 1/2 en cuero, suela antideslizante y cosida, estilo mocasín o de cordón, colores negro o café	UNIDAD	3

Conforme al estudio de mercado realizado por la entidad, los bienes a adquirir con las características descritas, permitieron definir el valor del presupuesto.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Debe encontrarse dentro del rango igual o inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad, que para la vigencia fiscal 2017 corresponde hasta \$47.951.605.00.

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación y de acuerdo con las cotizaciones presentadas por los proveedores se realizó el análisis de los precios cotizados a los ítems solicitados y se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE, IVA incluido y demás impuestos de ley, el cual se

encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 31617 del 13 de febrero de 2017, Rubro Presupuestal A-2-0-4-4-2 Dotación.

2.4. FORMA DE PAGO

Se pagará el 100% del contrato al término de ejecución del mismo y se facturara por el valor total del contrato, factura que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

El pago se efectuará una vez surtido el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC.

Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

2.5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Se recibirán en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República ubicada en la Carrera 8A No. 13-56 Barrio Olímpico de la ciudad de Mocoa - Putumayo.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación es de treinta (30) días, previa expedición del registro presupuestal, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta y expedición del registro presupuestal, previa suscripción del acta de inicio, en todo caso la ejecución no podrá exceder la fecha del 31 de diciembre de 2017.

2.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

2.7.1. Contratista:

- a) Ejecutar en forma eficiente y oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las condiciones técnicas requeridas en esta invitación pública así como con las descritas por el contratista en su oferta.
- b) Cumplir con los precios ofertados durante el plazo de la contratación.
- c) Cumplir con lo señalado en el **Anexo 2**. Condiciones técnicas el cual hace parte integrante de la aceptación de la oferta.
- d) Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor relacionadas con el objeto contractual.
- e) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (caja de Compensación familiar, ICBF y SENA).
- f) El contratista asume la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato suscrito.
- g) El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, el cual deberá calcular los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar de los seguros pertinentes.
- h) Todas las demás obligaciones que se desprenden del carácter de los bienes contratados.

2.7.2. Contratante:

Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los suministros realizados.

Expedir la certificación del recibo del suministro a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.

Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.8. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP, de la comunicación de la aceptación de la oferta.

Para la ejecución del contrato en todo caso se requerirá la previa expedición del registro presupuestal del compromiso.

2.9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Gerente Departamental, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015. El régimen jurídico aplicable es el previsto en estas mismas normas.

4. PUBLICIDAD DEL PROCESO

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 8A No. 13-56 Barrio Olímpico de la ciudad de Mocoa - Putumayo.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e Invitación Pública.	18 de agosto de 2017.	Portal: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones.	22 de agosto de 2017, en horas hábiles de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo - Carrera 8A No.13-56 de Mocoa o al Email: jesus.cordoba@contraloria.gov.co
Respuesta a las observaciones.	24 de agosto de 2017.	Portal: www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para la expedición de adendas a la invitación.	1 día hábil antes de la fecha de cierre de recepción de ofertas	Portal de Contratación SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar ofertas.	Desde el 25 al 29 de agosto de 2017. En horas hábiles, hasta las	Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo - Carrera 8A No.13-56 de Mocoa -

	4:00 pm del 29 de agosto de 2017.	Putumayo
Verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos.	30 de agosto de 2017.	Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo - Carrera 8A No.13-56 de Mocoa - Putumayo
Publicación de resultados de verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos.	31 de agosto de 2017.	Portal: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para presentar observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio.	1 de septiembre de 2017. En horas hábiles, de 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.	Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo - Carrera 8A No.13-56 de Mocoa o al Email: jesus.cordoba@contraloria.gov.co
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto el proceso.	4 de septiembre de 2017.	Portal: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato.	6 de septiembre de 2017.	Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo - Carrera 8A No.13-56 de Mocoa - Putumayo.

Dentro del plazo establecido en el cronograma, la entidad podrá expedir adendas con el objeto de aclarar, corregir, modificar aspectos contenidos en la presente invitación, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por los interesados al momento de elaborar sus propuestas.

En caso que los plazos fijados en el cronograma no resulten suficientes para la verificación de las ofertas y/o para dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación, la entidad, mediante aviso publicado en el SECOP, notificara de tal situación a los interesados, indicando los motivos de la ampliación del plazo y las nuevas fechas de publicación.

5.1. FECHA Y LUGAR FÍSICO DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse en la fecha y lugar señalados en el cronograma de esta invitación. No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).

5.2. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Serán válidas desde la fecha prevista en el cronograma para su entrega y un (1) mes más. Durante este período el oferente no podrá retirarla ni modificar los términos y condiciones en ella establecidos.

5.3. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en original, debidamente firmada y foliada por el representante legal o por la persona autorizada y en sobre sellado.

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.

Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se relacionen en el respectivo contrato, si a ello hubiere lugar.

El oferente a quien se le haya aceptado su oferta, responderá por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato.

El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana.

El oferente con la sola presentación de su propuesta manifiesta de manera inequívoca y bajo la gravedad de juramento, que el origen de los recursos que empleará para la ejecución del objeto del contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social (artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación.

Si la participación es en forma conjunta, cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la presente invitación y en su conformación deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Con la presentación de la oferta el oferente deberá realizar bajo la gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política Colombiana y en la ley.

Si el objeto social del proponente, persona natural, jurídica o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR OBLIGATORIAMENTE QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE HABILITADO PARA DESARROLLAR LA SIGUIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE ROPA INTERIOR Y CONFECCIONES EN GENERAL , COMPRA VENTA DE CALZADO Y PRODUCTOS DE CUERO EN GENERAL, entre sus actividades.

LA CAMARA DE COMERCIO DEBERA CONTENER LA ACTIVIDAD SOLICITADA POR PARTE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL, EN RAZON A BUSCAR LA PRESENTACION DE PROPONENTES IDONEOS, QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

6.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

6.1.1.1. Carta de presentación de la oferta

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1** – Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.

En caso en que no se anexe la carta de presentación de la propuesta o la misma no venga debidamente firmada por el proponente o por su representante legal, de acuerdo con las condiciones antes señaladas, se entenderá por **NO PRESENTADA LA PROPUESTA**.

6.1.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces

El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si es persona jurídica, o certificado de registro mercantil en caso de ser persona natural, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública.

La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha programada para la aceptación de la oferta.

En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad o firma para

establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación de la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO DE LA CGR. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En el caso de que la fecha de expedición del certificado de representación no se encuentre dentro del término requerido por la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO de la CGR, o no se allegue fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la GERENCIA DEPARTAMENTAL de la CGR solicitará subsanar dicha situación.

6.1.1.3. Consorcios o Uniones Temporales

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

En el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal deberá constar como mínimo la siguiente información:

- a) Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal e indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO de la CGR.
- b) Designar la persona, que para todos los efectos representará al consorcio o a la Unión Temporal.
- c) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
- d) Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal, deberán declarar que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o

incompatibilidad para contratar con la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO DE LA CGR.

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.

Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación, se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer Consorciados o en unión temporal durante el plazo del contrato y un (1) año más. Por lo tanto deberá indicarse expresamente que el consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO DE LA CGR podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

6.1.1.4. Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.

El proponente debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta.

Cuando se certifique el pago de los aportes inferior a seis (6) meses se le solicitará al oferente subsanar dicha situación.

La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO DE LA CGR podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.

6.1.1.5 Compromiso de Anticorrupción

El proponente presentara el Compromiso de anticorrupción que se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 4 – Compromiso de Anticorrupción**, y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal.

6.1.1.6 Documentos adicionales

El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado Judicial del proponente (si es persona natural), del representante legal y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la entidad Judicial.

NOTA: En caso de no aporte de los tres últimos certificados mencionados, la Contraloría los verificará en la página de las respectivas entidades y hará la impresión correspondiente.

6.2. FORMULARIO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Corresponden al numeral 2.2., El proponente debe presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el **Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas exigidas**, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente en todos y cada uno de los ítems que componen los requerimientos mínimos, su expresión afirmativa de aceptación.

Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada, so pena de inhabilitar al oferente; por tanto el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ocasionara el rechazo de la oferta.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

- 7.1. Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- 7.2. Cuando la oferta supere el presupuesto total oficial estimado para la contratación.
- 7.3. Cuando el oferente, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- 7.4. Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.
- 7.5. Si la oferta se presenta en forma parcial.
- 7.6. Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.
- 7.7. Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 7.8. Si la oferta económica presentada incluyendo la carga tributaria correspondiente, tiene un valor superior al presupuesto total oficial estimado, o si no se presenta el Anexo 3, con la propuesta.
- 7.9. Cuando un oferente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- 7.10. Cuando se determine discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran.
- 7.11. Las demás causales no contempladas expresamente en este numeral, que se encuentren señaladas a lo largo de la presente invitación.

8. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El precio más bajo será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo 3** – Formato oferta económica.

8.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes señalados en el numeral 6 y subnumerales de la presente invitación pública. En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente y si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

El precio más bajo para este proceso, debe estar ajustado al valor del mercado, el cual se consideró en el estudio de mercado que permito determinar el presupuesto.

En el evento en que la Entidad no acoja la recomendación efectuada deberá justificarlo mediante acto administrativo.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo con el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo dispuesto de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

10. TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de requisitos habilitantes de la oferta u ofertas presentadas con el precio más bajo, se publicará en el SECOP en el plazo indicado en el cronograma de este proceso, para que los oferentes dentro de un (1) día hábil, puedan formular las observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

11. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República, comunicará al proveedor la aceptación de la oferta, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, mediante el cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta, la cual constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, documento sobre el cual se hará el registro

presupuestal del compromiso, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

NOTA: La Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

12. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

En el caso de que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante acto administrativo motivado que se publica en el SECOP.

13. GARANTIAS

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para este proceso no se requerirá la constitución y presentación de garantías.

Mocoa, agosto de 2017


FLOR DELIZ BETACOUR
Gerente Departamental E.)

Proyecto: Jesús E. Córdoba A. – Prof. Univ. G. 01
TRD: 80861-038

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DIRECCION

REF.: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía PUT-MC-01 DE 2017.

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL ASISTENCIAL OPERATIVO GRADO - 01 ADSCRITOS A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental Colegiada

de Putumayo de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.

- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) meses, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

NIT

A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía

ANEXO 2

FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna "CANTIDAD", en su totalidad y consignar la palabra "ACEPTO", manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN	CANTIDAD	ACEPTO
1	Pantalón para hombre jean o dril, liso, cuatro bolsillos, clásico o sport, bolsillo delantero o diagonal, bolsillo trasero tipo ojal, pretina interna reforzada, bolsillos reforzados al igual que las costuras.		
2	Pantalón/falda para damas, textura en lino o algodón, moda clásica o sport, pretina interna reforzada.		
3	Camisa para hombre de algodón, manga corta con bolsillo lateral, con botón Down, cuello fusionado, amplia selección de tejido lisos, con rayas, cuadros y mixtos en variedad de colores.		
4	Blusa para dama en lino algodón, diseño manga corta y bolsillo, con botón Down, cuello fusionado, amplia selección de tejidos.		
5	Calzado para hombre en cuero, mocasín liso, forro interior, suela antideslizante y cosida, color negro o café.		
6	Calzado para dama en cuero, forro interior y tacón hasta 3 1/2 en cuero, suela antideslizante y cosida, estilo mocasín o de cordón, colores negro o café		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía

ANEXO 3

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	Valor total de la propuesta, incluye IVA (\$)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
				SUBTOTAL	
				IVA – 19%	
				VALOR TOTAL	

Valor en letras: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía

ANEXO 4.

COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

Los suscritos, identificado con la cedula de ciudadanía No., de..... Domiciliado en, actuando en mi propio nombre (o en representación de), que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía PUT-MC-01 DE 2017, con el objeto de: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL ASISTENCIAL OPERATIVO GRADO - 01 ADSCRITOS A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

1. Que, EL PROPONENTE, tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que EL PROPONENTE tiene interés en el proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos:

DECLARACIONES:

PRIMERA: Declara bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Constitución y la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO es cierta y precisa y que no omito ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dadas o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponente.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO, y si ello no fuere posible renunciare a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: me comprometo a suministrar a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la Invitación Pública y en contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía PUT-MC-01 DE 2017.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de....., el día....., de 2017.

EL PROPONENTE.
C.C. No.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.

ANEXO 5

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION

80860-80861

Mocoa, 15 de septiembre de 2017

Señor(a)
XXXXX XXXX XXXXX XXXX
Representante Legal
XXXXXXXX XXXXX
Proponente
Mocoa

Asunto: Aceptación de oferta proceso selección mínima cuantía
PUT-MC-01 DE 2017

Cordial saludo.

En cumplimiento preceptuado en la SUBSECCIÓN 5 - Mínima cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, le comunica la aceptación de la oferta presentada por usted, la cual se presentó por el menor precio y cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. PUT-MC-01 DE 2017.

El servicio se contratara, teniendo en cuenta la siguiente información:

OBJETO DEL PROCESO	Contratar el suministro de ropa y calzado de labor para los funcionarios del nivel asistencial operativo grado - 01 adscritos a la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República.
RAZÓN SOCIAL	XXXXXXXX XXXXX XXXXX
NIT	XXXXXXXXXXXXXX
FECHA DE FIRMA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
CUANTIA DEFINITIVA	\$XXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL	XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXX
C. C. REPRESENTANTE	XXXXXX XXXXX XXXXX
FECHA DE INICIO	XXXXXXXX DE 2017
PLAZO	TREINTA (30) DIAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FLOR DELIZ BETANCOUR

Atentamente,

FLOR DELIZ BETANCOUR
Gerente Departamental (E.)
Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo

Proyecto: Jesús E. Córdoba A. – Prof. Univ. G. 01
TRD: 8861-038